



PROTOCOLO REGISTRO PÚBLICO

2022

- Este Registro Público se habilitará de manera inmediatamente posterior al período de matrícula y aplica, solo para el año académico 2022.
- El Registro Público será en formato físico, en un libro foliado.
- Las solicitudes serán registradas por orden de llegada de los apoderados.
- El registro estará público los días 28 y 29 de diciembre en forma exclusiva para estudiantes repitentes de este establecimiento, en horario de 09:00 a 13:00 hrs.
- Para los demás estudiantes que busquen un cupo en el establecimiento, el libro estará público desde el día 30 de diciembre del 2021 en horario de 09:00 a 13:00 hrs.
- Cuando se libere una vacante, se le informará al apoderado de la siguiente manera:
 - Contacto vía telefónica informando la vacante disponible.
 - El apoderado tendrá un plazo de 48 horas para acercarse al establecimiento para formalizar la matrícula.
 - Si el apoderado no se presenta en los plazos estipulados, se procederá a contactar al siguiente postulante del Registro Público.